AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**
Sesión: **Ordinaria**
Fecha: **30 de diciembre de 2015**

D.ª M.ª ISABEL ALCÁNTARA LEONÉS, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR DECRETO N.º 7.726, DE 18-06-2015.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de diciembre de dos mil quince, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1293/15.- CONTRATACIÓN.- MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA, DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar la contratación del Suministro de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión en el Ayuntamiento de Córdoba a la Entidad ENDESA ENERGÍA, S.A.U., con CIF A-81948077, en los lotes y precios unitarios que se reflejan en su oferta económica, que son los siguientes:

Código Seguro de verificación:inkOz5+W0i3cqc84zFnXJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Via Pública y Gestión.		FECHA	14/01/2016
	Maria Isabel Alcantara Leones			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	inkOz5+W0i3cqc84zFnXJg==	PÁGINA	1/3

inkOz5+W0i3cqc84zFnXJg==

LOTES	TARIFA		PERIODO	ENERGIA CONSUMIDA kW	POTENCIA CONTRATADA kW	PRECIO ENERGIA €/kWh	TOTAL ENERGIA €	PRECIO POTENCIA €/kW AÑO	TOTAL POTENCIA €	TOTAL ENERGIA Y POTENCIA €	IMPUESTO ELECTRICIDAD (5,11269%)	IVA (21%)	TOTAL
LOTE 1	T <= 1 Kv P<=10 kW	2.0A	Sin DH	990.040	646	0,133774	132.442	38,043426	24.576,05	157.018	8.028	34.639,76	199.706
		2.0DHA PUNTA	P1	2.802.551	2.096	0,159020	445.663	38,043426	79.739,02	1.068.373	54.626	235.829,71	1.358.828
		2.0DHA VALLE	P2	7.161.078		0,075822	542.971						
		ALQUILER ANUAL EQUIPOS MEDIDA			NÚMERO	551	Según Regulación						
TOTAL LOTE 1							1.121.076		104.315	1.225.391	62.654	270.469	1.558.535
LOTE 2	T <= 1 Kv 10 kW < P<=15 kW	2.1A	Sin DH	563.227	312	0,143822	81.004	44,44471	13.866,75	94.871	4.851	20.941,62	120.664
		2.1DHA PUNTA	P1	1.734.335	2.030	0,168362	291.996	44,44471	90.222,76	804.760	41.147	177.640,45	1.023.547
		2.1DHA VALLE	P2	5.065.223		0,083565	422.541						
		ALQUILER ANUAL EQUIPOS MEDIDA			NÚMERO	185	Según Regulación						
TOTAL LOTE 2							795.541		104.090	899.631	45.998	198.582	1.144.211
LOTE 3	T <= 1 Kv P>15 kW	3.0A PUNTA	P1	4.475.318	11.670	0,118529	530.457	40,728885	475.306,09	1.005.763	51.425	222.009,45	1.279.197
		3.0A LLANO	P2	10.842.820	12.091	0,100016	1.084.461	24,43733	295.471,76	1.379.932	70.556	304.632,55	1.755.091
		3.0A VALLE	P3	11.793.004	20.023	0,068422	806.906	16,291555	326.206,81	1.133.112	57.936	250.120,15	1.441.168
		ALQUILER ANUAL EQUIPOS MEDIDA			NÚMERO	412	Según Regulación						
TOTAL LOTE 3							2.421.824		1.096.984	3.518.808	179.917	776.732	4.475.457
LOTE 4	T >1 Kv P<450 kW	3.1A PUNTA	P1	144.557	779	0,102723	14.850	59,173468	46.096,13	60.946	3.116	13.453,15	77.516
		3.1A LLANO	P2	268.959	764	0,093833	25.237	36,490689	28.608,70	53.846	2.753	11.885,80	68.485
		3.1A VALLE	P3	276.409	937	0,067381	18.625	8,367731	7.840,56	26.465	1.353	5.841,90	33.660
		ALQUILER ANUAL EQUIPOS MEDIDA			NÚMERO	6	Según Regulación						
TOTAL LOTE 4							58.712		82.545	141.258	7.223	31.181	179.661
LOTE 5	T >1 Kv P>450 kW	6.1	P1	53.070	968	0,116212	6.167	39,139427	37.886,97	44.054	2.252	9.724,43	56.031
		6.2	P2	64.355	968	0,102305	6.584	19,566654	18.959,88	25.544	1.306	5.638,45	32.488
		6.3	P3	33.005	968	0,094485	3.118	14,334178	13.875,48	16.994	869	3.751,20	21.614
		6.4	P4	57.663	968	0,083635	4.823	14,334178	13.875,48	18.698	956	4.127,37	23.782
		6.5	P5	63.742	968	0,077818	4.960	14,334178	13.875,48	18.836	963	4.157,76	23.957
		6.6	P6	273.170	968	0,067395	18.410	6,540177	6.330,89	24.741	1.265	5.461,32	31.468
		ALQUILER ANUAL EQUIPOS MEDIDA			NÚMERO	2	Según Regulación						
TOTAL LOTE 5							44.063		104.804	148.867	7.612	32.861	189.339
TOTAL	46.852.536 kWh						4.441.217 €		1.402.738 €	5.933.954 €	303.483 €	1.309.845 €	7.547.203 €

Lo que supone un valor estimado del contrato de 6.237.357 € más 1.309.845 € de IVA, haciendo un total de 7.547.203 €, siendo el importe máximo del gasto a autorizar en base al contrato de 6.749.012,73 €, más 1.417.292,67 € de IVA, total: 8.166.305,40 € a los precios unitarios descritos anteriormente, en los que se incluyen las mejoras ofertadas que se incorporarán como anexo al contrato administrativo a formalizar, en su caso, con dicha entidad.-

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias Z F30 1650 22100 0, Z F20 3230 22100 0 y Z F30 9201 22100 0 y con el siguiente desglose:

EJERCICIO	APLICACIÓN	IMPORTE
2016	Z F30 1650 22100 0	4.824.163,66 €
	Z F20 3230 22100 0	853.479,88 €
	Z F30 9201 22100 0	2.488.661,86 €
TOTAL		8.166.305,40 €

Código Seguro de verificación: inkOz5+W0i3cqc84zFnXJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Vía Pública y Gestión. Maria Isabel Alcantara Leones	FECHA	14/01/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org inkOz5+W0i3cqc84zFnXJg==	PÁGINA	2/3

inkOz5+W0i3cqc84zFnXJg==

Como quiera que se trata de un gasto de tramitación anticipada, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para el presupuesto del ejercicio 2016 autorice.-

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del contratante, así como el Informe Técnico emitido por el Jefe de Alumbrado Público, justificativo de los extremos previstos en el art. 151.4, párrafo segundo del TRLCSP.-

CUARTO.-. Una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la remisión de la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, se fija un plazo de cinco días para la firma del correspondiente contrato administrativo.-

QUINTO.- Proceder a la notificación del presente acuerdo a los licitadores, al Servicio Gestor y al Departamento de Contabilidad para el reflejo contable de la adjudicación y anulación del saldo sobrante en la retención de crédito.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Gestión, Seguridad Ciudadana y Vía Pública.

V.º B.º
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
GESTIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y
VÍA PÚBLICA (P.D. 7.558/15, de 15 de junio)
(Firma electrónica)

Código Seguro de verificación:inkOz5+W0i3cqc84zFnXJq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Via Pública y Gestión. Maria Isabel Alcantara Leones		FECHA	14/01/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	inkOz5+W0i3cqc84zFnXJq==	PÁGINA	3/3

inkOz5+W0i3cqc84zFnXJq==